



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (3) SEMESTRES COMPUTADO A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023 AL UNIV. MARTIN MANUEL GAUTO RUBIANI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.030.377, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3090 del 25/05/2023 del Univ. MARTIN MANUEL GAUTO RUBIANI, con Cédula de Identidad Civil N° 4.030.377, estudiante de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita prórroga de permanencia como estudiante de la FADA.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el estudiante ya cuenta con todas las asignaturas obligatorias y optativas de salida y libres requeridas. Tiene pendiente los créditos académicos correspondientes a materias complementarias, extensión.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. –

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por TRES (3) semestres computado a partir del primer periodo académico del año 2023 al Univ. MARTIN MANUEL GAUTO RUBIANI, con Cédula de Identidad Civil N° 4.030.377, estudiante de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo